Bogotá D.C., 16 de octubre de 2026

ING-2026-CON-SES-068

Señores
PROINGES S.A.S.
Atn. Ing. James Martínez Gallego
E_mail: int.proinges.guainia@gmail.com
Interventoría
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato DG-106-2024 “Contrato de obra para la implementación de soluciones energéticas sostenibles en la zona rural del departamento del Guainía”

Asunto: Solicitud de prórroga No. 6 del plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026

Cordial saludo.

ANDRÉS PEREA SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.062.230 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre y representación del CONSORCIO SES GUAINÍA (NIT 901.891.075-2), me permito solicitar la prórroga del plazo de ejecución del contrato de la referencia **hasta el 30 de noviembre de 2026**, para los tres (3) proyectos que lo integran: Barrancominas, Inírida Microrredes e Individuales e Inírida Centralizados. Esto equivale a **treinta y ocho (38) días calendario** adicionales sobre la fecha de terminación vigente.

La presente comunicación reemplaza la solicitud ING-2026-CON-SES-065 del 7 de octubre de 2026, su alcance y la comunicación ING-2026-CON-SES-068, e incorpora el plazo máximo indicado por la interventoría. La solicitud se sustenta en hechos sobrevinientes posteriores a la Prórroga No. 5 (ING-2026-CON-SES-047 y su alcance), que se describen a continuación.

ANTECEDENTES

1. El contrato de la referencia fue suscrito el 28 de noviembre de 2024, con plazo inicial hasta el 30 de diciembre de 2024. El plazo se ha prorrogado mediante otrosíes debidamente sustentados. El último es el Otrosí No. 9, que tramitó la Prórroga No. 5 y fijó la fecha de terminación vigente en el 23 de octubre de 2026. Las pólizas ajustadas a dicho otrosí fueron remitidas mediante oficio ING-2026-CON-SES-060 del 29 de septiembre de 2026.
2. Mediante el alcance a la Prórroga, el consorcio aceptó limitar la fecha al 30 de NOVIEMBRE de 2026, para No superar la vigencia del contrato interadministrativo IPSE No. 215 de 2024.
3. El avance físico de cada proyecto a la fecha de corte más reciente es el siguiente:

Proyecto	Avance físico	Fecha de corte	Usuarios energizados
Barrancominas	92,71 % (control de ejecución)	09-oct-2026	107 de 216: 51 de 59 individuales y 56 de 157 en microrredes (Laguna Curvina 1, Sapuara–Laguna Curvina, Arrecifal Loma, Arrecifal Bello y Mabako)
Inírida Microrredes e Individuales	94,13 % (control de ejecución)	09-oct-2026	67 de 107: 40 de 42 individuales y 27 de 65 en microrredes (Punta Pava y Sabanita Nueva); Puerto Cumaral pendiente de energización y Morroco Nuevo en montaje de equipos
Inírida Centralizados	91 % (MPP, informe mensual de septiembre)	09-oct-2026	0 de 138 (pendiente llegada de equipos importados)

Fuente: controles de ejecución por proyecto con corte al 9 de octubre de 2026 (Barrancominas e Inírida Microrredes e Individuales) e informe mensual de septiembre de 2026 (Inírida Centralizados) (anexos 1 y 2).

AVANCE FINANCIERO Y ESTADO DE PAGOS

De conformidad con el Otrosí No. 5, el valor total del contrato asciende a DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($16.126.176.209,00) M/CTE. A la fecha solo se ha recibido el Pago 1 (30 %) de Barrancominas e Inírida Microrredes e Individuales, desembolsado en julio de 2026.

El Pago 2 de ambos proyectos se radicó en agosto de 2026, pero a la fecha no ha sido cobrado, porque la entidad formuló observaciones a los soportes que están en proceso de subsanación. Inírida Centralizados no ha recibido el Pago 1 ni el Pago 2, porque los hitos dependen de la llegada e instalación de los equipos importados.

Proyecto	Valor total	Pago 1 (30 %)	Pago 2
Barrancominas (Individuales y Microrredes)	$7.699.209.723	$2.309.762.917 – recibido	Radicado, sin cobrar
Inírida Microrredes e Individuales	$3.397.151.241	$1.019.145.372 – recibido	Radicado, sin cobrar
Inírida Centralizados	$5.029.815.245	Sin cobrar	Sin cobrar
TOTAL	**$16.126.176.209**	**$3.328.908.289**	—

A la fecha el consorcio ha recibido apenas el 20,6 % del valor del contrato, pese a un avance físico superior al 90 % en los tres proyectos. Esto evidencia que el consorcio ha sostenido la ejecución con recursos propios y que no tiene interés alguno en dilatar los plazos.

FUNDAMENTOS FÁCTICOS

Los hechos que sustentan esta solicitud son posteriores a la Prórroga No. 5 y se organizan en cuatro (4) causales:

A. Restricción logística internacional por el terremoto del 10 de agosto de 2026 (Inírida Centralizados)

El segundo lote de equipos ATESS (BL No. SYNCAN26SE070298 / 070298A: 23 estibas, 8.840,7 kg, con inversores híbridos, baterías de litio, gabinetes y módulos de monitoreo) tenía arribo estimado a Buenaventura el 19 de agosto de 2026. Sin embargo, el 10 de agosto de 2026 un terremoto de magnitud 7,4 con epicentro en San José del Palmar (Chocó) afectó gravemente al puerto de Buenaventura:

- La operación portuaria quedó paralizada y la vía Buga–Buenaventura cerrada por más de ocho derrumbes (El Heraldo, 12-ago-2026).
- Maersk suspendió temporalmente las operaciones de terminal y anunció buques que no harían escala en Buenaventura (PortalPortuario, 11-ago-2026).
- La naviera CMA CGM, transportadora de este lote, informó que las operaciones con buques se reanudaron solo parcialmente, con patios en niveles críticos de ocupación, y anticipó retrasos y desvíos de carga (MundoMaritimo, 14-ago-2026).
- A comienzos de septiembre, Analdex seguía reportando congestión y alta ocupación en las terminales de Buenaventura (Analdex, 02-sep-2026).

Como consecuencia directa de esta emergencia, la motonave CMA CGM GREENLAND (viaje 1MHTLW1MA) omitió su escala programada en Buenaventura y continuó hacia Chile, según los comunicados de CMA CGM Colombia Cluster y Masterline Logistics ya remitidos con el oficio ING-2026-CON-SES-055 del 10 de septiembre de 2026. La carga regresó y su aviso de llegada se registró el 15 de septiembre de 2026, con un atraso de casi un mes frente a la fecha prevista.

Desde entonces, el consorcio actuó con diligencia: nacionalizó la carga mediante cuatro (4) declaraciones de importación con levante automático del 23 de septiembre de 2026, la trasladó por tierra y la puso en San José del Guaviare el 29 de septiembre de 2026 (oficio ING-2026-CON-SES-062). El rack de baterías del primer lote (BL MI-LCL 2607018) viaja consolidado con este lote.

B. Condiciones de los ríos Guaviare e Inírida (los tres proyectos)

La embarcación contratada, de 800 toneladas, zarpó de San José del Guaviare el 6 de octubre de 2026, con un tiempo de navegación de unos diecisiete (17) días. El zarpe estaba programado para el 5 de octubre y se retrasó un día por la espera de carga externa. El río Guaviare presenta hoy una disminución considerable de su caudal, lo que obliga a navegar más despacio para proteger la carga. Esta condición es coherente con el informe de predicción climática del IDEAM de septiembre de 2026, que reporta el fortalecimiento de El Niño y prevé para octubre de 2026 déficits de precipitación de entre −10 % y −30 % en Guaviare y Guainía (IDEAM).

En contraste, el río Inírida, única vía de acceso a las comunidades de Zancudo, Bellavista y Punta Ratón, mantiene lluvias. El IDEAM mantuvo en vigilancia los altos niveles de los ríos Inírida y Guaviare desde finales de julio de 2026 y, en septiembre, advirtió probabilidad de lluvias por encima de lo normal en zonas de Guaviare y Guainía (anexo 5). La bitácora del proyecto registró 10 eventos de lluvia y cerca de 32 horas perdidas en agosto, y **11 eventos con cerca de 43,5 horas de trabajo efectivo perdidas en septiembre de 2026**, con afectación de obra civil, redes eléctricas e instalaciones internas en las tres comunidades (Informe Mensual de septiembre de 2026 – Inírida Centralizado).

El cronograma logístico actualizado de Inírida Centralizados es el siguiente:

Etapa	Fecha
Arribo a Buenaventura (real, tras desvío a Chile)	15-sep-2026
Levante de las declaraciones de importación	23-sep-2026
Llegada a San José del Guaviare	29-sep-2026
Zarpe por el río Guaviare	06-oct-2026
Llegada estimada a bodega Inírida	23-oct-2026
Distribución a las comunidades por el río Inírida (primero Bella Vista)	26-oct al 06-nov-2026
Instalación de equipos en las centrales	28-oct al 11-nov-2026
Energización, pruebas y actas de entrega a usuarios	05 al 26-nov-2026
Entrega al operador de red y acta de terminación	hasta 30-nov-2026

Los equipos estarán en las comunidades entre el 30 de octubre y el 6 de noviembre de 2026, después del vencimiento del plazo actual del 23 de octubre de 2026.

Las mismas condiciones afectaron las microrredes de Inírida Microrredes e Individuales. Tres de sus cuatro comunidades (Punta Pava, Sabanita Nueva y Morroco Nuevo) dependen del río Inírida para recibir materiales y equipos. Por las lluvias y las restricciones de navegabilidad, el proyecto registró 0 % de avance en las semanas 15 y 16 de septiembre de 2026 y solo retomó la ejecución en la semana 17. Al 9 de octubre de 2026 están energizados 27 de los 65 usuarios de microrredes

(Punta Pava y Sabanita Nueva). Puerto Cumaral, con sus equipos montados, está pendiente de pruebas y energización, y la microrred de Morroco Nuevo, sobre el río Inírida, sigue en montaje de paneles y equipos, con sus 19 usuarios pendientes de energización (control de ejecución del 9 de octubre de 2026 – Inírida 2).

En Barrancominas, cuyas comunidades tienen acceso exclusivamente fluvial por el río Guaviare, el bajo caudal condiciona el transporte de personal y materiales entre comunidades, y las lluvias de septiembre de 2026 retrasaron la construcción de las casetas de equipos de las microrredes (Informe Mensual de septiembre de 2026 – Barrancominas).

C. Orden público y seguridad del personal (Barrancominas e Inírida Microrredes e Individuales)

Mediante oficio GES-2026-CON-SES-040 del 2 de septiembre de 2026, el consorcio informó que, durante las comisiones del 11 al 14 de agosto (Inírida) y del 24 al 31 de agosto (Barrancominas), personas que se identificaron como integrantes de la Segunda Marquetalia abordaron al equipo de trabajo y pidieron datos del personal y del proyecto. Aunque no hubo exigencias económicas, el hecho obliga a reforzar las medidas de prevención y limita la movilidad de las cuadrillas hacia las comunidades del corredor fluvial.

Durante la vigencia de la Prórroga No. 5, la situación de orden público en la zona de influencia de los proyectos se agravó, como lo registran medios de comunicación nacionales:

- **Disputa armada por los ríos de Guainía (31-ago-2026).** El ELN y la Segunda Marquetalia (frente Acacio Medina) se disputan el control de la minería ilegal de oro en Guainía y usan los ríos del departamento, entre ellos el Inírida, como rutas para mover el mineral. Los dos grupos cobran tributos a las comunidades (El Tiempo, 31-ago-2026).
- **Combates y bombardeo en El Retorno, Guaviare (27-ago-2026).** Tras tres días de enfrentamientos entre las disidencias de alias Calarcá y alias Iván Mordisco, la Fuerza Pública bombardeó campamentos en la zona rural de El Retorno (El Tiempo, 27-ago-2026).
- **Ofensiva militar en el Guaviare (31-ago-2026).** Una ofensiva de cuatro días en Miraflores y El Retorno dejó al menos 18 presuntos disidentes muertos. La guerra entre facciones ha provocado combates y desplazamientos en Calamar, Miraflores y San José del Guaviare, y las autoridades anunciaron que las operaciones continuarán (Radio Santa Fe, 31-ago-2026).
- **Disputa por corredores en el Guaviare (06-sep-2026).** Las operaciones buscaban a los cabecillas de las dos facciones, que se disputan los corredores del narcotráfico en el departamento (Semana, 06-sep-2026).
- **Restricción a la navegación fluvial (actualizado el 07-sep-2026).** Las disidencias impusieron confinamiento y prohibieron la navegación en los ríos Vaupés, Itilla e Inírida, principales vías de comunicación y abastecimiento de la región, con desabastecimiento de víveres, medicamentos y combustible (La Silla Vacía, actualizado 07-sep-2026).

Los proyectos dependen de los ríos Guaviare e Inírida para movilizar personal, materiales y equipos. Por ello el consorcio programa los desplazamientos de las cuadrillas con protocolos de seguridad, lo que reduce los días efectivos de trabajo en las comunidades.

D. Tiempo requerido para culminar las actividades (los tres proyectos)

Las causales anteriores dejaron pendientes actividades que, por su naturaleza, no pueden terminarse antes del vencimiento del plazo vigente (23 de octubre de 2026). El consorcio reforzó el

personal y calculó, con rendimientos diarios por actividad, que todas culminan en noviembre de 2026, como se detalla en los planes de trabajo (anexo 8):

- **Inírida Centralizados (138 usuarios).** Los equipos importados llegan a la bodega de Inírida hacia el 23 de octubre de 2026. Después se requiere distribuirlos a las comunidades por el río Inírida (26 de octubre al 6 de noviembre), instalarlos en las tres centrales (28 de octubre al 11 de noviembre) y energizar cada central en diez (10) días hábiles con pruebas y actas de entrega (5 al 26 de noviembre). La entrega al operador de red y el acta de terminación se programan entre el 27 y el 30 de noviembre.
- **Inírida Microrredes e Individuales.** Al 9 de octubre de 2026 hay 67 de 107 usuarios energizados. Faltan la energización de Puerto Cumaral (19 usuarios), el montaje de paneles y equipos y la energización de Morroco Nuevo (19 usuarios) y dos sistemas individuales. Se vinculan dos cuadrillas adicionales de energización (1 técnico electricista y 2 auxiliares eléctricos cada una). Con un rendimiento de 12 usuarios por día en la verificación previa y de 20 usuarios por día en la energización, las microrredes se ponen en servicio el 13 de noviembre y el sistema individual el 20 de noviembre.
- **Barrancominas.** Al 9 de octubre de 2026 hay 107 de 216 usuarios energizados. Faltan 8 sistemas individuales y 101 usuarios en seis microrredes, para lo cual se deben terminar seis casetas, montar paneles y equipos e instalar 15 instalaciones internas. Se vinculan dos cuadrillas adicionales de energización con la misma conformación y se mantienen las cuadrillas civiles, de redes y de montaje. Con los rendimientos proyectados, las microrredes Tipo 1-2 quedan en servicio el 24 de noviembre y las Tipo 3 el 26 de noviembre.

En los tres proyectos la holgura de cada actividad es igual o mayor que cero, y los sábados quedan como reserva frente a lluvias, restricciones de navegación o novedades de orden público.

CRONOGRAMAS Y PLAN DE TRABAJO

Para cumplir el plazo solicitado, los cronogramas y planes de trabajo de los tres proyectos se reprogramaron por frentes de trabajo. Los planes de trabajo (anexo 8) presentan la conformación de las cuadrillas de cada frente y el análisis de rendimientos de cada actividad pendiente. Para la energización se vinculan dos cuadrillas adicionales por proyecto, cada una de 1 técnico electricista y 2 auxiliares eléctricos. En Inírida Centralizados se prevén diez (10) días de energización por central, con Zancudo y Punta Ratón en simultáneo. Los hitos principales son:

Proyecto	Hito	Fecha
Inírida Centralizados	Zarpe de los equipos ATESS desde San José del Guaviare (ejecutado)	06/10/2026
Inírida Centralizados	Llegada de los equipos a bodega Inírida	23/10/2026
Inírida Centralizados	Equipos en las tres comunidades (primero Bella Vista)	06/11/2026
Inírida Centralizados	Energización (10 días) y actas – Bella Vista	19/11/2026
Inírida Centralizados	Energización (10 días) y actas – Zancudo y Punta Ratón en simultáneo	26/11/2026
Inírida Microrredes e Individuales	Puesta en servicio – Puerto Cumaral y Morroco Nuevo	13/11/2026
Inírida Microrredes e Individuales	Puesta en servicio del sistema individual pendiente	20/11/2026
Barrancominas	Sistemas individuales energizados	20/11/2026

Proyecto	Hito	Fecha
Barrancominas	Puesta en servicio – microrredes Tipo 1-2 / Tipo 3	24/11/2026 / 26/11/2026
Los tres proyectos	Entrega al operador de red e informe final	23 al 27/11/2026
Los tres proyectos	Acta de terminación	30/11/2026

FUNDAMENTOS LEGALES

La solicitud se funda en dos principios ya expuestos y avalados en las prórrogas anteriores: la autonomía de las partes para prorrogar y la fuerza mayor o caso fortuito como eximente de responsabilidad. Al contrato le aplica el régimen de Derecho Privado conforme al artículo 32 de la Ley 142 de 1994, sin perjuicio de los principios generales de la contratación estatal.

1. Potestad de prorrogar por la autonomía de la voluntad de las partes

Premisa contractual. La cláusula trigésima octava permite posponer o desplazar la ejecución de las obras cuando las circunstancias lo ameriten, mediante otrosí suscrito por el contratista y el interventor/supervisor.

Premisa normativa. El plazo es un elemento accidental del contrato (artículo 1501 del Código Civil) y puede modificarse por acuerdo de las partes, en aplicación del principio según el cual el contrato es ley para ellas (artículo 1602 del Código Civil).

Premisa jurisprudencial. La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado (concepto del 13 de agosto de 2009, Exp. 1952, y concepto 2252 del 2 de diciembre de 2015) ha señalado que la prórroga es procedente cuando las partes la consideran conveniente y necesaria y constituye un medio adecuado y eficaz para realizar el interés general del contrato. La Corte Constitucional, en sentencia del 24 de agosto de 2005, reconoció que el plazo, al no ser de la esencia del contrato, puede modificarse por acuerdo de las partes.

En este caso, la prórroga no altera el objeto ni el valor del contrato y es el único medio para que 461 familias de Barrancominas e Inírida reciban las soluciones energéticas contratadas.

2. Fuerza mayor o caso fortuito

Premisa contractual. La cláusula trigésima quinta dispone que los plazos de entrega se prolongarán por un periodo equivalente al tiempo que dure la causa de fuerza mayor o caso fortuito, entendida como el hecho imprevisible e irresistible que impide la ejecución y no es provocado por la parte afectada. Los hechos aquí descritos fueron informados oportunamente a la interventoría mediante los oficios ING-2026-CON-SES-055, 058 y 062 y GES-2026-CON-SES-040.

Premisa normativa. El artículo 64 del Código Civil define la fuerza mayor o caso fortuito como el imprevisto al que no es posible resistir.

Premisa jurisprudencial. Los hechos cumplen las características exigidas por el Consejo de Estado:

- **Irresistibilidad:** el consorcio no podía impedir que el buque omitiera la escala en Buenaventura, ni modificar el caudal de los ríos o la intensidad de las lluvias.
- **Imprevisibilidad:** un terremoto de magnitud 7,4, el más fuerte registrado en el país en la última década, que paralizó el principal puerto del Pacífico, no era razonablemente previsible.

- **Exterioridad:** los hechos son ajenos al contratista y provienen de la naturaleza o de terceros (navieras, grupos armados).
- **Debida diligencia:** el consorcio nacionalizó la carga en ocho días tras su arribo, la puso en San José del Guaviare seis días después y ha mantenido informada a la interventoría en cada etapa, como consta en la trazabilidad anexa.

En consecuencia, los hechos descritos configuran un eximente de responsabilidad y sustentan jurídicamente la prórroga solicitada.

3. Manifestación sobre el equilibrio económico

El consorcio manifiesta que la prórroga no genera costos que causen desequilibrio contractual ni el reconocimiento de pagos adicionales a los pactados, en los términos de la Cláusula Tercera del Otrosí No. 5.

SOLICITUD

Con base en lo expuesto y en los soportes anexos, el consorcio solicita a la interventoría y a DISPAC S.A. E.S.P.:

4. Avalar y tramitar el otrosí que prorrogue el plazo de ejecución del Contrato DG-106-2024 hasta el 30 de noviembre de 2026, para los tres proyectos.
5. Gestionar ante el IPSE la ampliación del contrato interadministrativo No. 215 de 2024, como condición para formalizar la prórroga.

Proyecto	Fecha solicitada	Causal principal
Barrancominas	30 de noviembre de 2026	Condiciones del río Guaviare y lluvias; orden público; tiempo para culminar montaje y energización
Inírida Microrredes e Individuales	30 de noviembre de 2026	Lluvias y navegabilidad del río Inírida; orden público; tiempo para culminar montaje y energización
Inírida Centralizados	30 de noviembre de 2026	Equipos importados (terremoto y desvío a Chile), transporte fluvial y tiempo para instalar y energizar

Quedamos atentos a cualquier observación, aclaración o requerimiento adicional.

Atentamente,

ANDRÉS PEREA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SES GUAINIA

ANEXOS

No.	Documento
1	Controles de ejecución y curvas S por proyecto, Barrancominas, Inírida Microrredes e Individuales e Inírida Centralizados
2	Informes mensuales de los tres proyectos (Barrancominas, Inírida Microrredes e Individuales, Inírida Centralizados)
3	Trazabilidad de equipos importados: BL SYNCAN26SE070298/070298A, BL MI-LCL 2607018, consulta de inventario DIAN, 4 declaraciones de importación con levante del 23-sep-2026, oficios ING-2026-CON-SES-055, 058 y 062
4	Noticias sobre el terremoto del 10-ago-2026 y su impacto en el puerto de Buenaventura
5	Informe de predicción climática IDEAM y bitácoras de lluvias agosto–septiembre 2026
6	Oficio GES-2026-CON-SES-040 – Notificación de situación de seguridad
7	Oficio ING-2026-CON-SES-060 – Pólizas ajustadas al Otrosí No. 9
8	Cronogramas y planes de trabajo ajustados al 30 de noviembre de 2026

Para ver anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1iZsUH7CNE-9uJjDdoEf2zvomM745gLjz?usp=drive_link

licitaciones@aaconsultoriaeingenieria.com
CR 12 # 84ª-12 oficina 301
3203843342
Bogotá